



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA**

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC VIGENCIA 2022**

**Componente o Estrategia No. 6:** Otras actividades

**Actividad 1.9:** Publicar los resultados consolidados de las actividades de participación ciudadana, los cuales deberán ser visibilizados de forma masiva, mediante el mecanismo que fue utilizado para convocar a los grupos de valor que participaron. Los reportes individuales diligenciados y los formatos internos, deberán quedar a disposición del público.

**Producto entregable o indicador:** Información publicada

**Responsable:** Grupo de Atención al Ciudadano y Oficina de planeación

**Fecha:** 30/10/2022

A continuación, se describe la publicación de los resultados consolidados de las observaciones que presentan los ciudadanos durante la gestión respecto a las actividades de participación ciudadana ejecutadas hasta la fecha.

Estos reportes individuales diligenciados y los formatos internos han sido publicados en la página web del Instituto quedando a disposición del público.

**ACTIVIDAD No. 1**

Se pone en consulta el PAAC 2022 y se publican las respuestas a las observaciones en el menú participa en la sección consulta ciudadana

<https://www.ica.gov.co/participa>

21 de enero de 2022



ICA Instituto Colombiano Agropecuario		El campo es de todos Minagricultura		PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC 2022	
El Instituto Colombiano Agropecuario agradece la participación de la ciudadanía en la elaboración del PAAC 2022 y da a conocer las respuestas a las observaciones o comentarios realizados durante su consulta.					
PROPUESTA	RESPUESTA O ACTUACIÓN				
1	Para el proceso de reemplazo de certificados fitosanitarios no se exija la presentación de cartas originales y se puedan presentar y aceptar por e-mail	Se remitió a las áreas competentes para que se tenga en cuenta en los procesos de racionalización futuros, debido a que se requiere de inversión en recursos para realizar desarrollos tecnológicos			
2	En el diligenciamiento del fitosanitario no se exija incluir el número de guía	Se remitió a las áreas competentes para que se tenga en cuenta en los procesos de racionalización futuros, debido a que se requiere de inversión en recursos para realizar desarrollos tecnológicos			
	Para su remisión se remiten los certificados fitosanitarios por correo electrónico al número de	Se remitió a las áreas competentes para que se tenga en cuenta en los procesos de			

## ACTIVIDAD No. 2

Se publican 10 proyectos de resolución de la Subg. de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria en la página Web y se dan a conocer las respuestas a las observaciones en la sección de consulta pública del menú participa, estas observaciones se dejan por un mes en la página. <https://www.ica.gov.co/participa/consulta-ciudadana>



### Consulta Pública

Desde el 15 hasta el 23 de febrero de 2022, se encuentra en Consulta Pública Nacional el Proyecto **“Por la cual se suspende el Registro Sanitario de Predio Pecuario- RSPP de los predios y/o productores que desarrollen su actividad pecuaria dentro de las áreas de exclusión y/o condicionadas para su ejercicio en el país”**.

Los invitamos a remitir sus observaciones y comentarios en el enlace: <https://www.ica.gov.co/normatividad/consulta-publica> o a través del correo electrónico: [proyectos.normas@ica.gov.co](mailto:proyectos.normas@ica.gov.co)



ICA Instituto Colombiano Agropecuario Sistema de Gestión		ANÁLISIS DE OBSERVACIONES DEL DISEÑO		
Por la cual se toman medidas de carácter sanitario para prevenir el ingreso y la difusión en Colombia de las Enfermedades de la Cabeza Amarilla-YHV y Mancha Blanca-WSSV que afectan las poblaciones de crustáceos. Período de Consulta Pública (07/12/2021 al 17/12/2021)				
No.	FECHA	CONSULTANTE	OBSERVACIONES	RESPUESTAS
1	15/12/2021	Enrique de la Vega Analdex	Artículo 2. En el ámbito de aplicación deben incluirse no solo crustáceos vivos y sus derivados sino también productos frescos, refrigerados y congelados crudos. Deben excluirse las langostas espinosas del Caribe ya que no hay ninguna evidencia científica de que estas puedan transmitir las enfermedades de la mancha blanca y la cabeza amarilla. Así mismo, las langostas del caribe son una sola población con intercambio genético en todo el Caribe debido a sus períodos larvales extensos. No tiene sentido desde el punto de vista de sanidad animal restringir la importación a Colombia de langostas del Caribe.	En este caso no se acepta la observación teniendo en cuenta lo establecido en el capítulo 2.2.8 Infección por el virus del síndrome de las manchas blancas numeral 2.2.1 titulado especies hospedadoras susceptibles: “De todas las especies analizadas hasta ahora, no se ha observado que ningún crustáceo decápodo (orden Decapoda) de aguas marinas y salobres o dulces sea resistente a la infección por el VSMB (Fiegl, 1997; Lightner, 1996; Lo y Kou, 1998; Maeda et al., 2000; Stentiford et al., 2009)”. Respecto a los productos frescos, refrigerados y congelados crudos estos se encuentran incluidos en la resolución de forma general como “productos”.
2			Artículo 3. Definiciones. Como se tiene previsto el proceso documental para registrar ante la autoridad competente el compartimiento?	De acuerdo a los criterios establecidos por la OIE y a lo determinado por la autoridad sanitaria del país exportador, el o los establecimientos de origen de los productos, deberán presentar el certificado de compartimentación vigente expedido por la autoridad veterinaria del país exportador.
			Artículo 4. Esta autorización no debería incluir animales vivos ni sus huevos o material reproductivo. Los estándares para este tipo de productos deben ser mucho más exigentes que para crustáceos congelados. Parágrafo: Que criterios de validación establecerá el ICA para los certificados?	No se acepta la observación, teniendo en cuenta que la condición establecida en el artículo cuarto está de acuerdo con lo definido en el código sanitario para los animales acuáticos en los capítulos correspondientes a La infección por el virus del síndrome de las manchas blancas y La infección por el virus de la cabeza amarilla genotipo 1. Por otro lado, se adiciona la palabra crustáceos vivos al

## ACTIVIDAD No. 3

Se publica en la página web y redes sociales la encuesta para conocer los temas que a los ciudadanos les interesa hacer control social en la rendición de cuentas. Las respuestas a las observaciones se encuentran en el siguiente enlace.

<https://www.ica.gov.co/getattachment/Modelo-de-P-y-G/Transparencia-Participacion-y-Servicio-al-Ciudadano/Rendicion-de-Cuentas/Resultados-Consulta-de-temas-rendicion-de-cuentas-vigencia-2021.pdf.aspx?lang=es-CO>



#### **ACTIVIDAD No. 4**

En cada área misional y en cada seccional se programan eventos y espacios de diálogo y audiencias públicas para ser ejecutados durante la vigencia, los cuales se consolidan y se publican en el siguiente link y se les hace seguimiento cuyo informe también es publicado al final de la vigencia

<https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadana/rendicion-de-cuentas/agenda-espacios-de-dialogo>

#### **ACTIVIDAD No. 5**

Se consolidan y publican los informes de gestión de nivel central y de las 32 seccionales correspondientes a la vigencia 2021 y se realiza campaña de divulgación de igual manera se publica el informe de gestión del primer semestre 2022

<https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadana/rendicion-de-cuentas/informes-de-gestion-gerencias-seccionales>

#### **ACTIVIDAD No. 6**

Publicación de los informes sobre los avances de los acuerdos de paz con legalidad del gobierno nacional y los avances institucionales del compromiso de paz Plan semillas y municipios PDET en el menú participa en el siguiente link:

<https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadana/rendicion-de-cuentas/informes-acciones-construccion-de-paz>

<https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadana/rendicion-de-cuentas/avance-acuerdos-de-paz>

#### **ACTIVIDAD No. 7**

Se consolidan las respuestas a las preguntas de la consulta de temas y se publicaron en el siguiente link

<https://www.ica.gov.co/getattachment/Modelo-de-P-y-G/Transparencia-Participacion-y-Servicio-al-Ciudadana/Rendicion-de-Cuentas/Resultados-Consulta-de-temas-rendicion-de-cuentas-vigencia-2021.pdf.aspx?lang=es-CO>

#### **ACTIVIDAD No. 8**

Programación de los 33 eventos de audiencia pública de rendición de cuentas del nivel nacional y seccional los cuales serán ejecutados durante el primer semestre del 2022, de igual manera la publicación de los informes de gestión respectivos los cuales se encuentran en el siguiente link:

<https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadana/rendicion-de-cuentas/informes-de-gestion-gerencias-seccionales>

#### **ACTIVIDAD No. 9**

Publicación en el SUCOP de veintisiete (27) proyectos de resolución de la Subgerencia de regulación sanitaria y fitosanitaria, donde se podrá verificar las



respuestas a las observaciones efectuadas a través de la misma plataforma.

<https://www.sucop.gov.co/entidades/ica/Agenda?IDAgen=10454>

El presente informe reporta las actividades ejecutadas con corte a septiembre de 2022